Isidora Goyenechea 3520, Las Condes, Santiago, Chile
T +562 26947020

MAPFRE

**HECHO ESENCIAL**

**MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.**

Santiago, 3 de mayo de 2024.-

Señora
Solange Berstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

***Ref.: Comunica Hecho Esencial***

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 10, inciso segundo, de la Ley N° 18.046 de Mercado de Valores y a lo previsto en las circulares N°662 y N°991 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado, mediante la presente nos permitimos informar, en carácter de hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A. (la "Compañía") realizada el pasado 30 de abril de 2024, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1. Aprobar la memoria, balance, el informe de la empresa de auditoría externa y los estados financieros de la Sociedad del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023;
2. Designar como auditores externos para el ejercicio 2024, a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada,
3. Designar a las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2024 a Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y a International Credit Rating (ICR);
4. Distribuir un dividendo de $4.400.000.000.- pagando $517,647059 por cada acción, el cual se pagará en dinero a contar del décimo día siguiente hábil de celebrada la Junta;
5. Designar al diario La Segunda para las publicaciones legales que correspondan;
6. Revisión y aprobación de operaciones con personas o entidades relacionadas.

Isidora Goyenechea 3520, Las Condes, Santiago, Chile
T +562 26947020

Del mismo modo, nos permitimos remitir a usted Formulario de Dividendo de la Sociedad, debidamente cumplimentado conforme a las disposiciones normativas previstas en la Circular N° 660 de vuestra Comisión.

El detalle de los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas consta en la respectiva Acta, la que será enviada oportunamente de acuerdo con la normativa vigente.

Sin otro particular le saluda atentamente,

Maximiliano Schmidt G.
Gerente Legal y Cumplimiento
MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A.

**FORMULARIO Nº 1 DE LA CIRCULAR N°660**
**DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

# REPARTO DE DIVIDENDOS

| | |
|---|---|
| 0.01 Información original: SI | 0.02 Fecha envío: 03.05.24 |

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

| | |
|---|---|
| 1.01 R.U.T.: 96.508.210-7 | 1.02 Fecha envío form. original: 03.05.24 |
| 1.03 Nombre de la Sociedad: MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A. | |
| 1.04 Nº Registro de Valores: --- | 1.05 Series afectas: Única |
| 1.06 Código Bolsa: --- | 1.07 Individualización del movimiento: --- |

## 2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha de acuerdo: 30.04.24
2.02 Toma del acuerdo: 1 (Junta General Ordinaria de Accionistas)
2.03 Monto del dividendo: $4.400.000.000.- 2.04 Tipo de moneda: $

## 3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

| | |
|---|---|
| 3.01 Número de acciones: 8.500.000 | 3.02 Fecha límite: 25.04.24 |

## 4. CARÁCTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo: 3
4.02 Cierre del ejercicio: 31.12.23
4.03 Forma de pago: 1 (en dinero)

## 5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO

| | |
|---|---|
| 5.01 Pago en dinero: $517,647059/ acc. | 5.02 Tipo de moneda: $ |
| 5.03 Fecha de pago: 15.05.24 | |

## 6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

| | |
|---|---|
| 6.01 Fecha inicio opción: --- | |
| 6.02 Fecha término opción: --- | |
| 6.03 Fecha entrega títulos: --- | |
| 6.04 Serie a optar: --- | |
| 6.05 Acciones post-movimiento: --- | |
| 6.06 RUT sociedad emisora: --- | |
| 6.07 Código Bolsa: --- | |
| 6.08 Factor acciones: --- | |
| 6.09 Precio de la acción: --- | 6.10 Tipo de moneda: --- |

## 7. OBSERVACIONES

- El dividendo se pagará en las oficinas de la Sociedad en calle Isidora Goyenechea N° 3520, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes en los siguientes horarios: de 9:00 a 14:00 hrs. y de 15:30 a 17:00 hrs., o bien, mediante su depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día siguiente hábil.
- No se publicarán avisos dando cuenta del pago del dividendo puesto que concurrieron la totalidad de las acciones.
- La Sociedad informará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponde a este dividendo.
- La Sociedad informante es una sociedad anónima especial.

**Declaración:** "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

Eva Tamayo Etayo
Representante Legal
MAPFRE Compañía de Seguros
Generales de Chile S.A.